



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2014

Presidente:

Sra. D^a. Mercedes Gómez Álvarez,
Directora de la División de
Prospectiva y Tecnología del
Transporte de la Secretaría General
de Transportes del Ministerio de
Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. José Manuel Prieto,
Subdirector General de Calidad y
Seguridad Industrial del Ministerio de
Industria, Energía y Turismo.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,
Subdirector General de Gestión,
Análisis e Innovación del Transporte
Terrestre del Ministerio de Fomento.

D. José Luis Chica Moreu, en
representación de D. Federico
Fernández Alonso Subdirector
General de Gestión de Movilidad del
Ministerio del Interior.

D^a Francisca Rodríguez Guzmán,
Jefa de Servicio de la Comisión para
la Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas.

Secretaria de la Comisión
Permanente:

En Madrid, a 18 de Marzo del 2014 bajo la
Presidencia de D^a. Mercedes Gómez
Álvarez, mediante el uso de medios
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en
la Disposición adicional primera de la Ley
11/2007, de 22 de junio, de acceso
electrónico de los ciudadanos a los
servicios públicos), de las personas que
figuran al margen, la Secretaria de la
Comisión Permanente abre la sesión
virtual de la Comisión Permanente para la
Coordinación del Transporte de
Mercancías Peligrosas mediante el envío
de un correo electrónico, con un único
punto en el orden del día, "Resolución de
la Dirección General de Tráfico, por la que
establecen la medida de restricción a la
circulación de vehículos de más de
7.500KG de masa máxima autorizada
(M.M.A.) en la carretera N-340 tramo
Torreblanca-Nules de la provincia de
Castellón.

Nadie manifiesta oposición al orden del día
ni a la realización de la reunión por medios
electrónicos, quedando aprobado el orden
del día.

**Punto 1. Resolución de la Dirección
General de Tráfico, por la que
establecen la medida de restricción a la
circulación de vehículos de más de
7.500KG de masa máxima autorizada
(M.M.A.) en la carretera N-340 tramo
Torreblanca-Nules de la provincia de
Castellón**



D^a Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas

En el correo de Convocatoria de Reunión se adjuntó el texto de la Resolución de la Dirección General de Tráfico.

En el texto de la Resolución de Dirección General de Tráfico se explica que por razones de seguridad vial, movilidad y fluidez de la circulación, así como por la peligrosidad intrínseca de la carga es necesario dictar medidas restrictivas en la carretera N-340 entre las poblaciones de Torreblanca y Nules (Castellón) con el objeto de disminuir su siniestralidad y mejorar la seguridad vial de los usuarios.

Todos los intervinientes informan favorablemente este punto, en la parte que hace referencia al transporte de mercancías peligrosas, con lo cual la Comisión Permanente acuerda informar favorablemente dicha Resolución. .

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Silvia García Wolfrum
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.